

Asunto: Incorporación de nuevos servicios en el Catálogo Dinámico Inclusivo de la Categoría "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO" signado con el código CDI-SERCOP-005-2016

**Señores
Proveedores**

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el Art. 19 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de fecha 6 de febrero del 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**" los siguientes servicios:

1. SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS (DE HASTA 3,5 TONELADAS)

Los términos de referencia del servicio de mantenimiento se detallan en la ficha técnica adjuntas. Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en prestar el servicio de mantenimiento deberán suscribir y entregar la manifestación de interés y la documentación de respaldo con las condiciones de participación de la ficha técnica respectiva de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que quisieran ser catalogados, deberán presentar la oferta que deberá cumplir los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores para la CATALOGACION DEL SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS (DE HASTA 3,5 TONELADAS), respectivamente observando lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Econ. Santiago Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Anexos:

- 1 Ficha Técnica
- Formulario de Manifestación de Interés